

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA TIPO B

Consultoría para la Actualización de Rutas de Atención para Casos de Violencia Basada en Género (VBG) en San Pedro Sula y La Ceiba, Honduras.

Antecedentes

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), creada en 1951, es la principal organización intergubernamental en el ámbito de la migración que trabaja en estrecha colaboración con asociados gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales. La OIM está consagrada a promover la migración humana, ordenada y segura para beneficio de todos/as. En ese quehacer ofrece servicios y asesoramiento a gobiernos, migrantes y las comunidades que les acogen.

En ese sentido, la violencia basada en género (VBG) en Honduras continúa siendo una de las principales amenazas para los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas, especialmente en contextos migratorios. San Pedro Sula y La Ceiba son dos de las ciudades hondureñas con mayores índices de violencia, inseguridad y concentración de población afectada por desplazamiento interno, retorno y tránsito migratorio, incluyendo comunidades de acogida. En estos contextos, las mujeres y niñas enfrentan múltiples y continuas violencias en el hogar y en espacios públicos durante los trayectos migratorios y en los lugares de destino o retorno.

A pesar de que existen marcos normativos nacionales e institucionales para la atención a sobrevivientes de violencia como la Ley contra la Violencia Doméstica¹, la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres², y los

¹ Congreso Nacional de Honduras. (1997). Ley contra la Violencia Doméstica. Diario Oficial La Gaceta.

² Congreso Nacional de Honduras. (2021). Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres. Diario Oficial La Gaceta.

protocolos de atención promovidos por la Secretaría de Salud (SESAL), su implementación a nivel local presenta importantes desafíos.

La respuesta institucional en ambos municipios suele fragmentarse entre las instancias responsables del sector salud (SESAL), justicia (Ministerio Público, Poder Judicial, Policía Nacional), y organizaciones de sociedad civil, sin una ruta actualizada que permita una atención oportuna, segura, integral y basada en derechos. Esta situación puede generar revictimización, retrasos en la atención, omisiones en el seguimiento de los casos y, en otras situaciones, desconfianza de las sobrevivientes hacia el sistema.

Además, en los últimos años el contexto de migratorio en Honduras ha cambiado de manera significativa, se ha observado un aumento de los flujos de retorno desde Estados Unidos y México hacia Honduras³, configurando un nuevo patrón migratorio de carácter “norte-sur”⁴. Esta dinámica está asociada a medidas de control migratorio más estrictas, como la aplicación del Título 8, los procesos de expulsión acelerada y el uso de herramientas como CBP One⁵. Como resultado, se ha incrementado el número de personas en particular mujeres, niñas y familias que retornan a sus comunidades de origen en condiciones vulnerables, muchas veces tras haber enfrentado situaciones de violencia, desprotección o ruptura de redes de apoyo.

A ello se suma la reciente aprobación de la Ley para la Protección de las Mujeres en Contextos de Crisis Humanitarias, Desastres Naturales y Emergencias⁶, que establece obligaciones nacionales específicas para asegurar una atención adecuada, segura y digna a mujeres y niñas en situaciones de emergencia, incluyendo aquellas derivadas por desplazamiento forzado y migratorio.

³ Instituto Nacional de Migración (INM). (2023). Informe estadístico anual de retornos 2023. Tegucigalpa: INM Honduras.
<https://inm.gob.hn/>

⁴ Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2023). Tendencias migratorias en Honduras: Retornos, tránsito y desafíos de protección. OIM Honduras.
<https://www.iom.int/es/honduras>

⁵ Department of Homeland Security. (2023, abril 27). Fact Sheet: U.S. Government Announces Sweeping New Actions to Manage Regional Migration.
<https://www.dhs.gov/archive/news/2023/04/27/fact-sheet-us-government-announces-sweeping-new-actions-manage-regional-migration>

⁶ Congreso Nacional de Honduras. (2023). Ley para la Protección de las Mujeres en Contextos de Crisis Humanitarias, Desastres Naturales y Emergencias. Decreto No. 113-2023.
<https://www.congresonacional.hn/>

Este contexto plantea una coyuntura distinta a la que existía en el momento en que se diseñaron las rutas actualmente vigentes, lo cual justifica la necesidad de un proceso de actualización técnica y validación conjunta que permita integrar los nuevos marcos normativos, las tendencias migratorias recientes y los estándares mínimos de VBG en situaciones de emergencia y migratoria.

En el marco de su mandato en la protección y gestión de la migración, la OIM promueve acciones para el fortalecimiento institucional y comunitario en la prevención y atención de la VBG, especialmente en contextos de desplazamiento y retorno. En este sentido, la presente consultoría busca contribuir a la actualización de las rutas de atención interinstitucional para casos de VBG en San Pedro Sula y La Ceiba, garantizando un proceso participativo, técnicamente sólido y contextualizado.

El proceso de actualización incluirá un diagnóstico de las rutas existentes, el mapeo de actores institucionales y comunitarios, la elaboración de propuestas técnicas y la validación conjunta con los sectores clave. Todo ello bajo un enfoque de género, derechos humanos, interseccionalidad y protección, y alineado con los compromisos del Estado hondureño en instrumentos como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)⁷, la Convención de Belém do Pará⁸ y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente el ODS 5: Igualdad de género⁹, Y la meta 10.7 de Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

La iniciativa también se enmarca en los principios rectores de la OIM, incluyendo la promoción de la dignidad humana, la asistencia a personas en condiciones de vulnerabilidad, y el fortalecimiento de las capacidades nacionales para asegurar respuestas sostenibles, inclusivas y centradas en las personas.

⁷ Naciones Unidas. (1979). Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). <https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/>

⁸ Organización de los Estados Americanos. (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer – Convención de Belém do Pará. <https://www.oas.org/es/mesecvi/convention.asp>

⁹ Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. <https://sdgs.un.org/2030agenda>

Las rutas de atención actuales requieren ser actualizadas para mitigar riesgos y responder a los retos que presenta el desplazamiento interno, la migración y el retorno, considerando las necesidades específicas de las mujeres sobrevivientes de violencia.

Para dar una respuesta adecuada la OIM, en coordinación con actores locales, busca contratar una consultoría para actualizar las rutas interinstitucionales de atención a la violencia basada en género (VBG) en estas ciudades clave, fortaleciendo los mecanismos de protección, acceso a la salud y justicia.

Ámbito de acción

Las actividades por desarrollar serán implementadas en San Pedro Sula, Cortés y en La Ceiba, Atlántida.

Se prevé que la persona consultora o el equipo consultor se movilice a la ciudad de Tegucigalpa en momentos clave del programa, con el fin de llevar a cabo reuniones iniciales, intermedias y finales con el gobierno central, en los sectores que abarca la presente consultoría, para socializar el avance y los resultados de su trabajo.

2.1 Objetivo General

Actualizar las rutas de derivación de casos de VBG en San Pedro Sula y La Ceiba existentes, contribuyendo a la mejora de la calidad de los servicios conforme a los estándares mínimos de VBG y en contextos de migración.

1. Población objetivo

Mujeres en contexto de de migración (desplazadas internas, retornadas y migrantes en tránsito).

2. Objetivos Específicos

- Fortalecer la derivación para la atención integral a sobrevivientes de VBG mediante la identificación y mapeo actualizado de actores clave que brindan servicios esenciales como salud, protección, asistencia legal, apoyo psicosocial y alojamiento seguro. Este objetivo busca asegurar que todos los actores relevantes estén identificados y

coordinados para ofrecer una respuesta efectiva y oportuna a las necesidades de las sobrevivientes.

- Optimizar las rutas de atención de VBG en San Pedro Sula y La Ceiba a través de un diagnóstico exhaustivo de las rutas actuales, identificando fortalezas, brechas y actores clave.

1. Resultados Esperados / Entregables

Producto 1: Diagnóstico Rápido y Mapeo de Actores

- **Revisión documental**

- Analizar documentos normativos e instrumentos técnicos clave relacionados con la atención a sobrevivientes de VBG.
- Incluir la revisión de las rutas actualmente vigentes en San Pedro Sula y La Ceiba, protocolos interinstitucionales, la Ley para la Protección de las Mujeres en Contextos de Crisis Humanitarias, Desastres Naturales y Emergencias (2023), políticas sectoriales y otros marcos legales nacionales e internacionales aplicables.
- Documentar fortalezas, debilidades, buenas prácticas y desafíos de implementación de las rutas vigentes, considerando especialmente el contexto migratorio actual y el aumento de necesidades de protección derivadas del retorno forzado.

- **Identificación de instituciones clave**

- Elaborar un inventario preliminar de instituciones gubernamentales, organizaciones de sociedad civil y actores comunitarios que prestan servicios esenciales a sobrevivientes de VBG.
- Registrar funciones principales, ámbito de cobertura, población atendida, rol actual dentro de la ruta de atención y base legal de intervención de cada actor identificado.

- **Mapeo institucional (basado en entrevistas individualizadas)**

- Realizar un mapeo detallado de los actores institucionales y comunitarios que intervienen en la atención y derivación de VBG,

utilizando como principal insumo las entrevistas individualizadas aplicadas a representantes de cada institución clave.

Estas entrevistas permitirán identificar:

- Capacidades instaladas y recursos disponibles.
 - Niveles de cobertura geográfica y población objetivo.
 - Mecanismos de coordinación interinstitucional (formales e informales).
 - Criterios de activación, flujos de atención, derivación y contra-referencia.
 - Roles institucionales y responsabilidades en la ruta.
 - Grado de conocimiento y uso de las rutas existentes.
 - Percepción de brechas, desafíos operativos y necesidades no cubiertas.
 - Propuestas de mejora desde el terreno y necesidades de formación técnica del personal operativo (por ejemplo, en manejo de casos, enfoque centrado en la sobreviviente, derivación segura, etc.).
- Representar gráficamente a los actores por sector y territorio, mostrando los niveles de articulación, flujos funcionales y relaciones de derivación entre instituciones.

Este mapeo se complementará con la información obtenida durante la revisión documental y servirá como base técnica para identificar brechas, recomendaciones y prioridades por sector.

- **Evaluación rápida de mecanismos vigentes**

- Analizar los mecanismos actuales de atención y derivación desde un enfoque de calidad de los servicios brindados a sobrevivientes de VBG.
- Evaluar el cumplimiento de los principios básicos de los estándares mínimos para la prevención y respuesta a la VBG en contextos humanitarios (seguridad, confidencialidad, no discriminación, respeto, dignidad y enfoque centrado en la sobreviviente).
- Identificar barreras que afecten la atención segura, accesible y efectiva.
- Explorar la capacidad técnica del personal que brinda atención directa, y levantar información sobre sus necesidades de formación y

fortalecimiento de capacidades en temas como atención basada en derechos humanos, manejo de casos, derivación segura, atención a grupos en situación de vulnerabilidad, y otros aspectos relevantes.

- Sistematizar buenas prácticas, retos de implementación y oportunidades de mejora institucional.

- **Producto final a entregar**

Informe Técnico de Diagnóstico Rápido y Mapeo de Actores, el cual incluirá:

- Un análisis estructurado de la situación de atención y derivación de casos de VBG en cada municipio.
- Matrices de brechas y recomendaciones específicas por sector y ciudad.
- Un mapa institucional de actores clave, funciones, servicios y flujos de articulación.
- Identificación de debilidades en la calidad de atención y capacidades del personal.
- Elementos técnicos base para la actualización participativa de las rutas existentes, con énfasis en el fortalecimiento institucional y del recurso humano.

Producto 2: Propuesta Técnica de Rutas de Atención Actualizadas

- Diseñar una propuesta técnica para la actualización de las rutas de atención a casos de VBG en San Pedro Sula y La Ceiba, integrando los hallazgos del diagnóstico previo y las mejores prácticas reconocidas a nivel nacional e internacional en materia de atención y protección a sobrevivientes.
- Definir claramente en la propuesta las etapas o componentes clave del proceso de atención (prevención/detección, atención médica inicial, denuncia, investigación y actuación en el proceso de justicia, atención psicológica, asistencia legal, seguimiento y reintegración), así como los puntos de entrada al sistema para las sobrevivientes.
- Detallar las funciones y responsabilidades que corresponden a cada actor institucional en cada etapa de la ruta propuesta, precisando el rol del sector salud, del sector justicia (policía, Ministerio Público, juzgados) y de

las organizaciones de sociedad civil, garantizando un enfoque multisectorial e integral.

- Asegurar que la ruta de atención propuesta esté alineada con la normativa hondureña vigente (leyes de protección contra la VBG, protocolos nacionales) y con estándares internacionales de derechos humanos, incluyendo principios de confidencialidad, protección, enfoque centrado en la sobreviviente y perspectiva de género.
- Coordinar la recopilación de retroalimentación inicial de actores clave sobre el borrador de la ruta actualizada (por ejemplo, mediante mesas técnicas o reuniones de trabajo interinstitucionales), incorporando sugerencias y observaciones preliminares de estos actores clave antes de proceder a las validaciones formales.
- Elaborar un Documento de Propuesta Técnica de Rutas Actualizadas que describa detalladamente la nueva ruta de atención interinstitucional para casos de VBG, incluyendo diagramas de flujo o mapas de procesos que ilustren la secuencia de acciones y las referencias entre instituciones para una atención efectiva en ambas localidades.

2.1. Diseño de las Rutas actualizadas

- Descripción detallada de la ruta de referencia y contrarreferencia de casos.
- Elaborar un boceto preliminar del diagrama de flujo ilustrativo de la ruta de atención por tipo de caso (una para salud, protección y justicia).

Producto 3: Validaciones Técnicas y Talleres Participativos

- Organizar y facilitar espacios de validación técnica participativa en cada ciudad (uno en San Pedro Sula y otro en La Ceiba) con representantes de todos los sectores involucrados personal de salud, operadores de justicia (Policía, Fiscalía, jueces etc.), autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil. Estas validaciones deberán centrarse en revisar colectivamente la propuesta de actualización de las rutas existentes, elaborada a partir del diagnóstico técnico, y no en generar una ruta desde cero.

- Asegurar una metodología inclusiva y estructurada que promueva el análisis crítico, la discusión interinstitucional y el compromiso con la implementación futura. Cada institución podrá brindar sus comentarios y recomendaciones concretas, asegurando con ello la apropiación y el compromiso interinstitucional con los nuevos procedimientos.
- **Documentar sistemáticamente** las observaciones, sugerencias y acuerdos generados durante los talleres, incluyendo preocupaciones institucionales, obstáculos operativos, ajustes sugeridos por los actores territoriales, y recomendaciones para mejorar la aplicabilidad del mecanismo actualizado, así como registrar la lista de asistentes (por institución/sector) para evidenciar la representación multi-actor en el proceso de validación.
- Revisar y ajustar técnicamente la propuesta de rutas con base en la retroalimentación obtenida, incorporando los cambios validados para obtener una versión final técnicamente consensuada. Este documento final será la base para los procesos de capacitación, socialización y oficialización del mecanismo.

3.1. Diagramación final de la ruta actualizada

Actualizar el diagrama final de la ruta de atención en formato visual claro y editable, previamente aprobado por la OIM.

Nota: el diseño del diagrama deberá ser comprensible para diferentes tipos población, incluidos operadores de primera línea.

El flujo debe resaltar puntos críticos de protección (primer contacto, primer auxilio emocional, referencia segura y confidencialidad).

Producto 4: Plan de Capacitación y Socialización

- Desarrollar e implementar un plan integral de capacitación dirigido al personal de las instituciones clave involucradas en la ruta de atención (incluyendo salud, justicia, protección y otros sectores), con el objetivo de fortalecer sus capacidades para implementar adecuadamente las rutas de atención actualizadas. Este plan deberá estar basado en los hallazgos del diagnóstico rápido (Producto 1), integrando las brechas técnicas y

operativas identificadas, así como las necesidades específicas de formación recopiladas durante el mapeo institucional y las entrevistas individualizadas. El plan incluirá la definición de objetivos de aprendizaje, la priorización de contenidos temáticos relevantes (como conceptos básicos de violencia basada en género, marco legal vigente, procedimientos unificados de la ruta de atención, enfoque centrado en la sobreviviente y sensibilidad de género), y la estructuración metodológica (modalidades presenciales, virtuales, formación de formadores, entre otras). El/la consultora o equipo consultor será responsable de la elaboración de los materiales pedagógicos, la coordinación logística y técnica de las sesiones formativas, y la ejecución de las capacitaciones en las ciudades de San Pedro Sula y La Ceiba, conforme a un cronograma previamente validado con las partes involucradas. Incluir en el plan estrategias de socialización comunitaria de las rutas de atención actualizadas, de manera que la información llegue también a la población general y a actores comunitarios. Estas estrategias pueden contemplar campañas de información pública, elaboración de material divulgativo accesible (por ejemplo, infografías, cartillas o guías resumidas sobre qué hacer y a dónde acudir en casos de VBG), alianzas con medios de comunicación locales, y eventos de sensibilización con organizaciones de la sociedad civil.

- Coordinar la validación del plan de capacitación con las instituciones involucradas, asegurando su viabilidad. Esto implica presentar el plan a las autoridades de cada sector para obtener su retroalimentación y compromiso, asegurando que dichas entidades dispondrán de facilitadores y recursos para replicar las capacitaciones. Incorporar los ajustes necesarios según las observaciones recibidas antes de finalizar el documento.
- Preparar los materiales base de capacitación y socialización que acompañarán la implementación del plan (por ejemplo, presentaciones de apoyo, manuales o guías para participantes, material audiovisual informativo, etc.), dejando los anexos al Plan de Capacitación y Socialización. Estos materiales servirán para facilitar la posterior

formación del personal y la difusión de las rutas de atención en la comunidad.

Producto 5: Informe Final de la Consultoría

- Elaborar un informe final de sistematización que compile todos los resultados y productos desarrollados en el marco de la consultoría, describiendo las actividades realizadas, los logros alcanzados, los desafíos enfrentados y las recomendaciones para la implementación sostenible de las rutas de atención actualizadas en San Pedro Sula y La Ceiba.
- El informe deberá incluir un análisis de fortalezas y áreas de mejora institucionales, derivado de los hallazgos del diagnóstico rápido (Producto 1), incluyendo aspectos relacionados con las capacidades instaladas, niveles de articulación interinstitucional, funcionamiento de los mecanismos de atención y derivación, y necesidades específicas de fortalecimiento técnico del personal clave.
- Asimismo, el documento deberá contener una síntesis ejecutiva del proceso completo, que resuma:
 - Principales hallazgos del diagnóstico rápido y mapeo de actores.
 - Metodología y resultados del proceso de actualización de las rutas.
 - Desarrollo e implementación del plan de capacitación.
 - Lecciones aprendidas y recomendaciones para la sostenibilidad.
- El/la consultora o equipo consultor deberá adjuntar como anexos todos los productos validados de la consultoría, incluyendo:
 - Informe de diagnóstico y mapeo de actores.
 - Propuesta técnica final de las rutas de atención actualizadas.
 - Plan de capacitación y socialización.
 - Listados de participantes de los talleres de validación.
 - Herramientas utilizadas y materiales complementarios elaborados.
- Finalmente, el informe deberá ser presentado ante la institución contratante (OIM), y de ser requerido, ante los espacios de

coordinación interinstitucional local (mesas o comités municipales de VBG), con el fin de socializar los resultados, validar los productos entregados y cerrar formalmente la consultoría.

2. Perfil del consultor/a o equipo consultor

- **Educación:** Título de pregrado en ciencias sociales, derecho, psicología, estudios de género o áreas afines.

Experiencia:

- Experiencia comprobada de al menos 5 años en temas relacionados con género, violencia basada en género en emergencias, protección o Derechos Humanos, en contextos humanitarios o de desarrollo.
- Experiencia comprobada de al menos 2 años en diseño y fortalecimiento de rutas interinstitucionales, protocolos o mecanismos de derivación de casos de VBG.
- Conocimiento profundo del marco normativo nacional e internacional sobre atención a casos de VBG en Honduras.
- Experiencia de trabajo articulado con instituciones gubernamentales, no gubernamentales y organizaciones de sociedad civil.
- Experiencia en consultas participativas, facilitación de talleres y validaciones técnicas con múltiples actores.
- Deseable experiencia en atención a mujeres en contextos migratorios, desplazamiento o retorno.
- Experiencia en elaboración de manuales y metodologías de formación a terceros.

Habilidades mínimas:

- Capacidad analítica y redacción de documentos técnicos claros y estructurados.
- Habilidades de facilitación, diálogo interinstitucional y enfoque participativo.
- Manejo de herramientas informáticas básicas (Microsoft Office) y plataformas colaborativas (Teams, Zoom, etc.).

Otros aspectos valorados:



- Conocimiento en enfoques de interseccionalidad, interculturalidad, protección y Derechos Humanos.
- Residencia o disponibilidad para movilizarse dentro de las zonas de intervención (San Pedro Sula y La Ceiba).

Duración de la contratación

La duración de las actividades será de 4 meses contados a partir de la firma del contrato.

Supervisión

El consultor estará bajo supervisión de la coordinadora nacional de proyecto.

Financiamiento y forma de pago

La presente consultoría será financiada con fondos provistos por el Gobierno de Canadá y Corea, manejados por la OIM.

Porcentaje desembolsado	Entregable	Detalle del entregable	Tiempo de entrega
20%	Producto 1: Diagnóstico y Mapeo de Actores	Entregable: Documento técnico del diagnóstico rápido: Sistematiza hallazgos sobre rutas vigentes, brechas, actores clave y capacidades institucionales, necesidades de formación del personal clave. Medios de verificación: Informe final del diagnóstico, con anexos y recomendaciones. Entregable: Mapeo institucional de actores Registro de instituciones que brindan servicios a sobrevivientes de VBG y su rol en la ruta. Medios de verificación: Matriz de actores, servicios y coberturas. Entregable: Herramientas aplicadas: Instrumentos usados en la recolección de información (entrevistas, matrices, guías, etc.). Medios de verificación: Copias de herramientas utilizadas. Entregable: Evidencia del proceso participativo: Participación de actores clave en entrevistas o espacios de consulta. Medios de verificación. Listados de asistencia, actas o registros de entrevistas.	5 semanas después de la firma de contrato.
	Producto 2: Propuesta Técnica de Rutas de	Medios de verificación: Documento técnico por ciudad con flujogramas ilustrativos diferenciados por sector, procedimientos y responsables de derivación y contra-referencia, así como el directorio actualizado de servicios clave (salud, protección, justicia, psicosocial) y los instrumentos y las plantillas de derivación.	

	Atención Actualizadas		
35%	Producto 3: Validaciones Técnicas y Talleres Participativos	Organizar reuniones técnicas con instituciones clave (Salud, Justicia, Protección, Migración, Sociedad Civil) para la actualización de las rutas. Presentar los borradores de rutas actualizadas para retroalimentación técnica por parte de la OIM. Sistematizar observaciones de los actores clave y ajustar los documentos según lo validado. Talleres Participativos Diseñar e impartir talleres con: -Personal técnico institucional- Organizaciones de sociedad civil -Redes comunitarias Medios de verificación: • Lista de participantes • Registro de acuerdos y recomendaciones surgidas Informe de sistematización de cada taller. Diagramación final de la ruta actualizada de atención en formato visual claro y editable, previamente aprobado por la OIM. <u>Nota: Los medios de verificación tendrán que ser por cada ciudad (SPS y La Ceiba)</u>	8 semanas después de la firma contrato.
20%	Producto 4:	Plan de capacitación incluyendo medios de verificación como PPT de la temática, guion metodológico, pre y pos-test que será utilizado para capacitar a los actores clave involucrados en la implementación de las nuevas rutas de referencia.	12 semanas después de la firma del contrato.

	Plan y desarrollo de Capacitación y Socialización	Se deberá realizar al menos dos (2) jornadas de formación por municipio, abordando el uso de las rutas actualizadas, los principios de atención segura y la derivación responsable. Como parte de estas jornadas, se deberán entregar los medios de verificación, incluyendo listas de asistencia, reportes fotográficos y los resultados de las evaluaciones pre y post-test.	
25%	Producto 5: Informe Final de la Consultoría	Documento que sistematiza el proceso metodológico, las validaciones realizadas, las etapas, lecciones aprendidas, los resultados obtenidos, los desafíos y las recomendaciones para su sostenibilidad y los anexos correspondientes, acompañado de las rutas de atención actualizadas y diagramadas, debidamente aprobadas por la OIM.	Al finalizar el periodo de contrato.

Requisitos Obligatorios

- La persona consultora o equipo consultor debe contar con facturación CAI y tener cuenta bancaria activa con BAC Credomatic Honduras.
- Currículum vitae.
- Presentar un plan de trabajo que incluya metodología y cronograma, detallando la forma y herramientas que propone utilizar para las actividades solicitadas.
- Propuesta económica para la implementación de las actividades descritas en el presente TDR.
- Presentar una carta de referencia.

Requisitos generales:

- Resultados demostrables de intervenciones previas exitosas.
- Tener capacidad operativa para la implementación de las actividades descritas en los territorios mencionados.
- Se valorará positivamente ser parte o haber participado en el Sub- Clúster de VBG Honduras.

Request For Quotation

RFQ Reference : 30000008958

Issuing/Publishing Date: 08/07/2025 10:34 PM

Subject of RFQ: MiniRFQ-023-2025/ Consultoría actualización Rutas VBG

Open for Response Date =
Open Date value : 08/07/2025 10:34 PM

Description: Consultoría para la Actualización de Rutas de Atención para Casos de Violencia Basada en Género (VBG) en San Pedro Sula y La Ceiba, Honduras.

Contact Name: Aida Santos

Close Date: 14/07/2025 11:59 PM

Contact Email: aidsantos@iom.int

Expected date for contract/PO award: 21/07/2025 11:59 PM

Timezone: Coordinated Universal Time

If any doubt exists as to the time zone in which the quotation should be submitted, refer to <http://www.timeanddate.com/worldclock/>

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), creada en 1951, es la principal organización intergubernamental en el ámbito de la migración que trabaja en estrecha colaboración con asociados gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales.

La Violencia basada en género (VBG) en Honduras continúa siendo una de las principales amenazas para los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas, especialmente en contextos migratorios. San Pedro Sula y La Ceiba son dos de las ciudades hondureñas con mayores índices de violencia, inseguridad y concentración de población afectada por desplazamiento interno, retorno y tránsito migratorio, incluyendo comunidades de acogida.

En el marco de su mandato en la protección y gestión de la migración, la OIM promueve acciones para el fortalecimiento institucional y comunitario en la prevención y atención de la VBG, especialmente en contextos de desplazamiento y retorno. En este sentido, la presente consultoría busca contribuir a la actualización de las rutas de atención interinstitucional para casos de VBG en San Pedro Sula y La Ceiba, garantizando un proceso participativo, técnicamente sólido y contextualizado.

Para dar una respuesta adecuada la OIM, en coordinación con actores locales, busca "**Contratar una consultoría para actualizar las rutas interinstitucionales de atención a la violencia basada en género (VBG) en estas ciudades clave, fortaleciendo los mecanismos de protección, acceso a la salud y justicia.**"

En ese sentido La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), solicita amablemente su propuesta para la provisión de los servicios solicitados en el presente documento.

Al preparar su propuesta guíese por la información de la solicitud de presupuesto a continuación.

Es su responsabilidad asegurarse que su propuesta se envíe en o antes de la fecha límite, **lunes 14 de julio 2025, a las 11:59 pm.**

Cualquier duda o comentario favor hacerlo al correo iomhondurascompras@iom.int

Aida Santos

Adquisiciones

RFQ INFORMATION

Method of submission	Quotation must be submitted as follows: E-tendering or email <i>Note that IOM only accepts bids submitted as per the required response method. In most countries, IOM only accepts bids submitted through E-tendering. In countries where IOM accepts bids submitted through several methods (i.e. by E-tendering, by email or by physical delivery/courier), IOM strongly encourages suppliers to submit bids via E-tendering as this will enhance the integrity and transparency of the procurement process, reduce manual errors and enable the streamlining of the processes, leading to an overall more effective process.</i>
Cost of preparation of quotation	IOM shall not be responsible for any costs associated with a vendor's preparation and submission of a quotation, regardless of the outcome or the manner of conducting the selection process.
Contractual Terms	Any Purchase Order that will be issued as a result of this RFQ shall be subject to the IOM standard terms for provision of goods/services/transportation/medical services available at https://www.iom.int/do-business-us-procurement or IOM standard contract templates.
Documents to be submitted	Bidders shall submit and sign the-bid submission form below.
Quotation validity period (days)	The vendor quotation should remain valid for the following number of days from the deadline for the submission. 30
Price	Quotations shall be for the goods, works and/or services stated in the Specification/TOR/SOW
Clarifications	Contact details for correspondence, notifications and clarifications Click or tap here to enter text. Contact Name: Aida Santos E-mail address: aidsantos@iom.int
Evaluation method	The contract will be awarded to the lowest price substantially compliant offer
Right not to accept any quotation	IOM is not bound to accept any quotations, nor award a contract or purchase order

Response Rules

	Rule
☒	Suppliers are required to respond with full quantity on each line
☒	Suppliers are allowed to revise their submitted response

Thank you and we look forward to receiving your quotation.

Issued by: Route des Morillons, 17Geneva Suiza

Name:

Title:

Date: 2025-07-08 22:34:19.0

Requirements

**Response is required*

Section 1. Criterios de Evaluación

*1. El/la prestador de servicios deberá poseer el siguiente perfil:

Educación: (1)

- Título de pregrado en ciencias sociales, derecho, psicología, estudios de género o áreas afines.

Experiencia: (2)

- Experiencia comprobada de al menos 5 años en temas relacionados con género, violencia basada en género en emergencias, protección o Derechos Humanos, en contextos humanitarios o de desarrollo.
- Experiencia comprobada de al menos 2 años en diseño y fortalecimiento de rutas interinstitucionales, protocolos o mecanismos de derivación de casos de VBG.
- Conocimiento profundo del marco normativo nacional e internacional sobre atención a casos de VBG en Honduras.
- Experiencia de trabajo articulado con instituciones gubernamentales, no gubernamentales y organizaciones de sociedad civil.
- Experiencia en consultas participativas, facilitación de talleres y validaciones técnicas con múltiples actores.
- Deseable experiencia en atención a mujeres en contextos migratorios, desplazamiento o retorno.
- Experiencia en elaboración de manuales y metodologías de formación a terceros.

Habilidades mínimas: (1)

- Capacidad analítica y redacción de documentos técnicos claros y estructurados.
- Habilidades de facilitación, diálogo interinstitucional y enfoque participativo.
- Manejo de herramientas informáticas básicas (Microsoft Office) y plataformas colaborativas (Teams, Zoom, etc.).

Otros aspectos valorados: (1)

- Conocimiento en enfoques de interseccionalidad, interculturalidad, protección y Derechos Humanos.
- Residencia o disponibilidad para movilizarse dentro de las zonas de intervención (San Pedro Sula y La Ceiba).

Select one of the following:-

- ☐ a. Cumple con el requisito de Educacion (*Response attachments are required*)
- ☐ b. Cumple con la Experiencia(*Response attachments are required*)
- ☐ c. Cumple con Habilidades Minimas(*Response attachments are required*)
- ☐ d. Cumple con otros aspectos valorados(*Response attachments are required*)
- ☐ e. No cumple(*Response attachments are optional*)

*2.

El/la prestador/a de servicios deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

- La persona consultora o equipo consultor debe contar con facturación CAI (2.5)
- Cuenta bancaria en Lempiras activa con BAC Honduras. (2.5)

Select one of the following:-

- ☐ a. Facturacion CAI(*Response attachments are optional*)
- ☐ b. Cuenta Bancaria Lempiras BAC(*Response attachments are optional*)
- ☐ c. No Cumple(*Response attachments are optional*)

*3. Remitir Documento MiniRFQ, lleno y firmado, incluir sello si aplica.

Select one of the following:-

- ☐ a. Si presenta documento(*Response attachments are required*)
- ☐ b. No presenta documento

*4. El/La Prestador/a de Servicios deberá presentar lo siguiente:

Propuesta Técnica que incluya:

- Plan de Trabajo incluyendo su metodología y cronograma, detallando la forma y herramientas que propone utilizar para las actividades solicitadas.

Select one of the following:-

- ☐ a. Presenta Propuesta Tecnica completa(*Response attachments are required*)
- ☐ b. No Presenta Propuesta Tecnica

*5.

Presentar su mejor propuesta económica/ financiera, en moneda Lempiras.

La OIM es un Organismo Inter Gubernamental, exento de impuestos en Honduras y que no está obligado a retener cualquier impuesto, que, por el monto de este Contrato, deba pagarse al Estado de Honduras, por lo que queda bajo única responsabilidad del/de la licitante, el cumplir con las obligaciones fiscales que le correspondan, según su aplicabilidad.

Select one of the following:-

- ☐ a. Si Presenta(*Response attachments are required*)
- ☐ b. No Presenta

*6.

El/La prestador/a de servicios deberá presentar:

Carta de Referencia que valide la experiencia del potencial consultor.

Select one of the following:-

- ☐ a. Si presenta Carta de Referencia(*Response attachments are required*)
- ☐ b. No presenta Carta de Referencia

Lines
Delivery Requirements:

Currency of the Quotation: HNL					
INCOTERMS:					
Item No	Description	UOM	Qty	Unit price	Total price
	Primer desembolso que contenga: Producto 1: Diagnóstico y mapeo de actores. Producto 2: Propuesta técnica de rutas de atención actualizadas.				
	Segundo desembolso que contenga: Producto 3: Validaciones técnicas y talleres participativos.				
	Tercer desembolso que contenga: Producto 4: Plan y desarrollo de capacitación y socialización.				
	Cuarto desembolso que contenga: Producto 5: Informe final de la consultoría.				
Total Price					

COMPANY PROFILE (Vendor Information Form)

For New Suppliers Only

Note that IOM only accepts bids submitted as per the required response method. In most countries, IOM only accepts bids submitted through E-tendering. In countries where IOM accepts bids submitted through several methods (i.e. by E-tendering, by email or by physical delivery/courier), IOM strongly encourages suppliers to submit bids via E-tendering as this will enhance the integrity and transparency of the procurement process, reduce manual errors and enable the streamlining of the processes, leading to an overall more effective process.

Item Description	Detail
Legal name of bidder*	
Legal Address (house no, street name, zip code, city*, region*, country*)	
Website	
Registration date* and VAT number*	
Legal structure	
Business type/industry category*	
Are you a UNGM registered vendor?	
Do you provide services/goods internationally?	
Contact information*	Company Tel/Mobile: Company Email: Contact Person 1: Contact Person 2:
Disability inclusive business*	
Women-owned/controlled*	
Bank Information	Bank Name: Bank Address: IBAN: SWIFT/BIC: Account Currency: Bank Account Number: Other relevant information:

¹ If company id not registered in UNGM or with IOM. If supplied to IOM already, please indicate if there are any changes to be incorporated in the vendor information sheet signed earlier

BIDDER'S DECLARATION OF CONFORMITY

Note that IOM only accepts bids submitted as per the required response method. In most countries, IOM only accepts bids submitted through E-tendering. In countries where IOM accepts bids submitted through several methods (i.e. by E-tendering, by email or by physical delivery/courier), IOM strongly encourages suppliers to submit bids via E-tendering as this will enhance the integrity and transparency of the procurement process, reduce manual errors and enable the streamlining of the processes, leading to an overall more effective process.

Yes	No	
☐	☐	On behalf of the vendor, I hereby represent and warrant that neither the vendor, nor any person having powers of representation, decision-making or control over it or any member of its administrative, management or supervisory body, has been the subject of a final judgement or final administrative decision for one of the following reasons: bankruptcy, insolvency or winding-up procedures; breach of obligations relating to the payment of taxes or social security contributions; grave professional misconduct, including misrepresentation, fraud; corruption; conduct related to a criminal organisation; money laundering or terrorist financing; terrorist offences or offences linked to terrorist activities; child labour and other trafficking in human beings, any discriminatory or exploitative practice, or any practice that is inconsistent with the rights set forth in the Convention on the Rights of the Child or other prohibited practices; irregularity; creating or being a shell company.
☐	☐	On behalf of the vendor, I further represent and warrant that the vendor is financially sound and duly licensed.
☐	☐	On behalf of the vendor, I further represent and warrant that the vendor has adequate human resources, equipment, competence, expertise and skills necessary to complete the contract fully and satisfactorily, within the stipulated completion period and in accordance with the relevant terms and conditions.
☐	☐	On behalf of the vendor, I further represent and warrant that the vendor complies with all applicable laws, ordinances, rules and regulations.
☐	☐	On behalf of the vendor, I further represent and warrant that the vendor will in all circumstances act in the best interests of IOM.
☐	☐	On behalf of the vendor, I further represent and warrant that no official of IOM or any third party has received from, will be offered by, or will receive from the vendor any direct or indirect benefit arising from the contract.
☐	☐	On behalf of the vendor, I further represent and warrant that the vendor has not misrepresented or concealed any material facts during the contracting process.
☐	☐	On behalf of the vendor, I further represent and warrant that the vendor will respect the legal status, privileges and immunities of IOM as an intergovernmental organization.

² This form is mandatory to fill in and sign by every vendor who submits quotation

Yes	No	
☐	☐	On behalf of the vendor, I further represent and warrant that the vendor does not employ, provide resources to, support, contract or otherwise deal with any person, entity or other group associated with terrorism as per the UN Sanctions List and any other applicable anti-terrorism legislation.
☐	☐	On behalf of the vendor, I further represent and warrant that, the vendor will apply the highest ethical standards, the principles of efficiency and economy, equal opportunity, open competition and transparency, and will avoid any conflict of interest.
☐	☐	On behalf of the vendor, I further represent and warrant that the vendor undertakes to comply with the Code of Conduct, available at https://www.ungm.org/Public/CodeOfConduct .
☐	☐	It is the responsibility of the vendor to inform IOM immediately of any change to the information provided in this Declaration.
☐	☐	On behalf of the vendor, I certify that I am duly authorized to sign this Declaration and on behalf of the vendor I agree to abide by the terms of this Declaration for the duration of any contract entered into between the vendor and IOM.
☐	☐	IOM reserves the right to terminate any contract between IOM and the vendor, with immediate effect and without liability, in the event of any misrepresentation made by the vendor in this Declaration.

Name:

Title:

Date: 2025-07-08 22:34:19.0